

Normativa y procedimiento general de acceso de estudiantes al Máster en la Universitat de Lleida

(Normativa académica de los Másteres aprobada por Consejo de Gobierno de la UdL)

Acceso y preinscripción a los másteres

<p>El acceso a los másteres universitarios oficiales se hace según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y las memorias de verificación de los másteres correspondientes.</p>	
<p>1) Título de grado o máster español o equivalente</p>	
<p>2) Título de grado o máster del EEES siempre que en el país donde se ha expedido el título faculte para el acceso a los estudios de máster</p>	<p>- El coordinador o coordinadora y la Comisión de Estudios del máster deben comprobar que, en el país donde se ha expedido, el título de grado o equivalente permite el acceso a los estudios de máster.</p> <p>Si procede, el centro podrá pedir a la persona interesada el documento que lo acredite.</p>
<p>3) Titulación homologada</p>	<p>- La gestión corresponde al Ministerio.</p>
<p>4) Título de grado no homologado de fuera del EEES con nivel de formación equivalente al título de grado español y siempre que en el país donde se ha expedido el título faculte para el acceso a los estudios de posgrado</p>	<p>- La persona interesada debe presentar un documento emitido por la universidad de obtención del título de acceso o por la autoridad competente de aquel país que acredite que este título permite acceder, en el país donde se ha expedido el título, a los estudios de nivel de posgrado universitario.</p> <p>- La gestión corresponde a la Universidad de Lleida. El coordinador o coordinadora y la Comisión de Estudios del máster deben comprobar estos requisitos antes de hacer la propuesta de admisión de los estudiantes con titulación no homologada.</p> <p>- El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona interesada, ni su reconocimiento a otros efectos que cursar el máster, dado que para el ejercicio de la profesión se podrá requerir la homologación del título de acceso al máster.</p>
<p>5) Estudios de grado español sin finalizar*</p> <p><i>* Los estudiantes extranjeros con el título de grado sin finalizar pueden preinscribirse al máster universitario en Diseño de</i></p>	<p>- Como máximo TFG y 9 créditos ECTS.</p> <p>- Con carácter excepcional se puede aceptar el acceso al máster, con una matrícula condicionada, de estudiantes con créditos pendientes de un grado</p>

<p><i>Experiencia de Usuario que se imparte entre la Universidad de Lleida y la UNAD.</i></p>	<p>español (TFG y como máximo 9 créditos ECTS). Esto será posible únicamente si al finalizar el segundo período (o, en su caso, posteriores) de preinscripción quedan plazas vacantes, una vez se hayan matriculado todos los estudiantes con el grado finalizado.</p>
---	--